



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo los actos conmemorativos por el "Día de la Diversidad Cultural", instaurado el 12 de Octubre fecha en la que tradicionalmente se conmemoró la llegada de Colón a América, actualmente se promueve como un día de reflexión histórica y de diálogo intercultural acerca de los derechos de los pueblos originarios del continente.

Laura Ricchini
Diputada Provincial



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3979 / 21 - 22



FUNDAMENTOS

Anteriormente conocido como "Día de la Raza", el 12 de octubre, fecha en la que tradicionalmente se conmemoró la llegada de Colón a América, este día en la Argentina es dedicado a promover la reflexión histórica y el diálogo intercultural acerca de los derechos de los pueblos originarios del continente.

En este sentido, en el año 2010 el Poder Ejecutivo Nacional envió al Congreso un proyecto de ley para modificar el nombre de "Día de la Raza" por "Día de la Diversidad Cultural Americana".

Actualmente con el nombre de Día de la Diversidad Cultural Americana, se busca promover desde distintos organismos una reflexión permanente acerca de la historia con el espíritu de promover mayores grados de concientización y preservar la diversidad cultural, fomentando el respeto y la formación sobre los Derechos Humanos de nuestros pueblos originarios, como lo establece nuestra Constitución Nacional en su articulado sobre la igualdad de las personas, dándole la garantía del respeto a la identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural, entre otros.

Una verdadera fecha para conmemorar, recordar y trabajar en pos del bienestar y el respeto de todas las culturas ancestrales, ya que habilita profundas reflexiones y debates, como también expresa las reivindicaciones de los pueblos originarios del continente americano. Por lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3979 /21-22



Laura Ricchini
Diputada Provincial